



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 579/11, por la que se designa en calidad de interina a la Dra. María Cecilia Martínez, en el cargo de Investigador Formado- a nivel de Profesor Adjunto de dedicación simple- en el Área Educación del Centro de Investigaciones de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para atender a la designación de la Dra. Martínez se afectó el cargo y la correspondiente partida creada según Convenio Ministerio de Educación de la Nación N° 677/11, en función de que se le otorgaría un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva a la Dra. María del Carmen Lorenzatti;

Que a la fecha no se ha hecho efectivo el cargo arriba mencionado;

Que corresponde modificar la mencionada designación;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUEVE

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 579/11, en su Art. 1º, sólo en lo que se refiere al cargo y partida afectado para atender la designación interina de la **Dra. María Cecilia MARTÍNEZ**, Leg. 26.082.986, en el cargo de Investigador Formado- a nivel de Profesor Adjunto de dedicación simple- del Área Educación del Centro de Investigaciones de esta Facultad, para que donde dice: "(Afectando partida creada por Convenio N° 677/11- Ministerio de Educación de la Nación)", diga: "(Afectando partida vacante **Esc. Archivología- Ex Mattio-CIFFyH**)".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 DIC 2011

RESOLUCIÓN N°: 2417
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES